



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Finanzas

CORREO  
ORDINARIO

OSORNO,

04 MAR. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 2075 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°299 del 23.02.2010 presentada por  
Opticas Rotter y Krauss Ltda. Ltda. Rut:76.025.494-0 con domicilio particular en calle

El Informe N°135 del 25.02.2010 de la Dirección de Obras  
Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 04.03.2010.

La Constitución de Sociedad recibida con fecha 04.03.2010.

El Certificado N°156 del 04.03.2010, emitido por el Secretario  
Municipal (s) para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010 en que asumen  
subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2010.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que  
incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas  
Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega  
Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica  
Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a Opticas Rotter  
y Krauss Ltda. Rut:76.025.494-0 con domicilio particular en calle

, la Patente Comercial de Optica, ROL N°2-14686, que funcionará en calle Eleuterio  
Ramírez N°951 Local N°1 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.03.2010  
correspondiente al Primer Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/BCY/jhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Finanzas. (2) ✓